

San José del Guaviare(G), 11 de abril de 2025.

Oficio No. 131

Señores:

Faber Jair Rodríguez Gómez

fabercadc@misena.edu.co

Calle 9b- 7 A 42 B, Barrio El Progreso, San José del Guaviare

Teléfono: 3202680553

Manuel Galindo Torres

mgalindo150182@gmail.com

Proceso:	Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicado:	95001318900220220006100
Accionante:	Mayerly Alfonso Urrea C.C. 1.006.737.269 y otros.
Accionado:	Faber Jair Rodríguez Gómez C.C.1.052.396.218 Manuel Galindo Torres C.C. 80.546.199

Ref. Oficio comunica segundo requerimiento

Me permito comunicarles que, mediante providencia del 4 de abril de 2025, proferida en el asunto de la referencia, se dispuso requerirles. Al respecto se transcribe la parte resolutive para su conocimiento así:

*“(...) **CUARTO: Requerir** por segunda oportunidad a los señores Faber Jair Rodríguez Gómez y Manuel Galindo Torres, para que constituyan apoderado judicial que los represente en la presente causa. (...)”*

Se informa cualquier inquietud deberá ser remitida al correo del juzgado:

j01cctoconlsjguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



MARIA DANIELA GUERRERO GIL
Secretaria

Firmado Por:

Carrera 26 No. 10-31 Barrio el Dorado-San José del Guaviare-Guaviare

j01cctoconlsjguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co

Maria Daniela Guerrero Gil

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

San Jose Del Guaviare - Guaviare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf478351f33c5c32c0c7013c1b58797da39abd5cc652d03e37c62dc4cba1d0e6**

Documento generado en 11/04/2025 08:23:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Oficio comunica segundo requerimiento 95001318900220220006100

Desde Juzgado 01 Civil Circuito Conocimiento Laboral - Guaviare - San José Del Guaviare
<jcctoconl01sjguaviare@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Mar 22/04/2025 8:41

Para fabercadc@hotmail.com <fabercadc@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (152 KB)

2022-00061OficioRequiereDemandados.pdf;

CORREO DE NOTIFICACIONES JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

San José del Guaviare(G), 11 de abril de 2025.

Oficio No. 131

Señor:

Faber Jair Rodríguez Gómez

fabercadc@hotmail.com

Calle 9b- 7 A 42 B, Barrio El Progreso, San José del Guaviare

Teléfono: 3202680553

Proceso:	Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicado:	95001318900220220006100
Accionante:	Mayerly Alfonso Urrea C.C. 1.006.737.269 y otros.
Accionado:	Faber Jair Rodríguez Gómez C.C.1.052.396.218 Manuel Galindo Torres C.C. 80.546.199

Ref. Oficio comunica segundo requerimiento

Me permito comunicarles que, mediante providencia del 4 de abril de 2025, proferida en el asunto de la referencia, se dispuso requerirles, por lo anterior se adjunta oficio contentivo de comunicación.

Finalmente, se le informa que cualquier inquietud se deberá remitir al correo del juzgado j01cctoconlsjguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

ANA MARCELA CASTILLO ALGARIN

Asistente Judicial Grado 06

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Por favor cualquier solicitud o memorial que deba radicar enviar únicamente al correo:

j01cctoconlsjguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co



Entregado: Oficio comunica segundo requerimiento 95001318900220220006100

Desde postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Fecha Mar 22/04/2025 8:41

Para fabercadc@hotmail.com <fabercadc@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (33 KB)

Oficio comunica segundo requerimiento 95001318900220220006100;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

fabercadc@hotmail.com (fabercadc@hotmail.com)

Asunto: Oficio comunica segundo requerimiento 95001318900220220006100